



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de mayo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1103
RADICADO N° 2023-00109-00

Se incorpora al expediente el memorial mediante el cual la parte accionante pretende subsanar el escrito de designación de árbitros, pero el auto que inadmitió se notificó el 26 de abril de 2023 y los cinco días para ello, y se vencieron el 04 de mayo (cons. 05), por lo que se procedió a rechazarla (cons. 06).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 17** fijado en la página web de la Rama Judicial el **17 DE MAYO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4e8207896da0f2e1b40a3347b4713c15b01c1888bd7b77fed1a66406873a84c**

Documento generado en 16/05/2023 10:39:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>